



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5465

24/02/2020

12871

AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 17 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones núm. 32) para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento (Número de expediente 214/000009).

Asimismo, cabe indicar que el Gobierno está plenamente comprometido en la implementación de la Estrategia del Consejo de Europa contra el terrorismo 2018-2022, España fue uno de los diez Estados que intervinieron en su redacción.

La Estrategia pivota sobre las tres “P”, prevenir, perseguir y proteger, y reconoce la necesidad de alcanzar una eficiente cooperación (entre países) y coordinación (entre el Consejo de Europa y otros organismos internacionales).

En desarrollo de la Estrategia están funcionando cuatro grupos de trabajo para:

- Establecer una definición de terrorismo.
- Elaborar unas conclusiones sobre los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado.
- Recogida de pruebas de las zonas de conflicto para una acusación penal.
- Establecer un conjunto de indicadores para evaluar el riesgo de que un ataque terrorista pueda ser llevado a cabo por individuos radicalizados.

Madrid, 31 de marzo de 2020